



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE TUMBESINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA"

Creado con R.M. N°214-97-ED, del 14 de agosto de 1997 y R.D. N°245-2007-ED, del 18 de mayo de 2007
Revalidado con R.D. N°272-2005-ED, del 23 de noviembre de 2005

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DEL IEST PÚBLICO "CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA"**

La Dirección General del IEST Público "Contralmirante Manuel Villar Olivera" de Zorritos, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N°085-2025-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones de gestores pedagógicos, los siguientes:

POSICIONES VACANTES DE ENCARGATURA	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE ENCARGO
Jefe de Unidad Académica	24EVO1810712	De Puesto
Secretario Académico	111161J62147	De Puesto
Coordinador de Área Académica de Mecatrónica Automotriz	111161J63142	De Puesto
Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica	24EVE2415283	De Puesto
Coordinador de Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información	24EVE2415353	De Puesto
Coordinador de Área Académica de Acuicultura y Procesamiento Pesquero	24EVE2415423	De Puesto
Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	111161J62149	De Puesto
Jefe de Unidad de Investigación	24EVE2415003	De Puesto
Jefe de Unidad de Formación Continua	---	De Funciones
Coordinador de Área de Calidad	24EVE2415002	De Puesto

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución.
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afin a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- Experiencia mínima de dos (02) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante



www.iestpcmvo.edu.pe
iestpcmvo@hotmail.com



972917487



Av. Panamericana Norte Km1235
Los Pinos - Zorritos



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE TUMBES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA"



Creado con R.M. N°214-97-ED, del 14 de agosto de 1997 y R.D. N°245-2007-ED, del 18 de mayo de 2007
Revalidado con R.D. N°272-2005-ED, del 23 de noviembre de 2005

en el programa al que postula.

- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.



www.iestpcmvo.edu.pe
iestpcmvo@hotmail.com



972917487



Av. Panamericana Norte Km1235
Los Pinos - Zorritos



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNDIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE TUMBESINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA"

Creado con R.M. N°214-97-ED, del 14 de agosto de 1997 y R.D. N°245-2007-ED, del 18 de mayo de 2007
Revalidado con R.D. N°272-2005-ED, del 23 de noviembre de 2005

- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	Etapa	Días Máximos	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	15/09/2025	21/09/2025
2	Inscripción y registro de los Postulantes	05 días hábiles*	16/09/2025	22/09/2025
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación curricular	03 días hábiles	23/09/2025	25/09/2025
	Publicación de los resultados parciales	01 día hábil	26/09/2025	26/09/2025
	Presentación y absolución de reclamos	02 días hábiles	29/09/2025	30/09/2025
	3.2 Evaluación técnica para el puesto	01 día hábil	01/10/2025	01/10/2025
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	02/10/2025	02/10/2025
	3.3 Elaboración y publicación del cuadro de méritos	02 días hábiles	03/10/2025	06/10/2025
4	Elaboración y elevación del informa final a la DRE	Hasta 03 días hábiles	07/10/2025	10/10/2025
5	Emisión de la resolución de encargatura	Hasta 08 días hábiles	13/10/2025	22/10/2025

*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y Declaración jurada, y presentarlo a la mesa de partes indicadas



www.iestpcmvo.edu.pe
iestpcmvo@hotmail.com



972917487



Av. Panamericana Norte Km1235
Los Pinos - Zorritos



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE TUMBES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CONTRALMIRANTE MANUEL VILLAR OLIVERA"



Creado con R.M. N°214-97-ED, del 14 de agosto de 1997 y R.D. N°245-2007-ED, del 18 de mayo de 2007
Revalidado con R.D. N°272-2005-ED, del 23 de noviembre de 2005

en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es presencial, en los plazos establecidos de acuerdo con el cronograma; a través de la mesa de partes (Av. 28 de Julio N° 805, altura de Panamerica Norte Km 1235, Los Pinos - Zorritos) y horario de presentación/atención de la mesa de partes de 08:00 horas a 14:00 horas.

Condiciones esenciales de la encargatura

El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.

La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de 01enero del 2026, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.

La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vinculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cinco (55) puntos la evaluación técnica.

Zorritos, 04 de setiembre de 2025


FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DEL IES



www.iestpcmvo.edu.pe
iestpcmvo@hotmail.com



972917487



Av. Panamericana Norte Km1235
Los Pinos - Zorritos